



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCÁ QUINDÍO*

Calarcá Quindío, diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.
Rdo. 2021-00074
Sust. 0574.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAIRO BLANDON HURTADO
DEMANDADO: JOSE ANGEL PEREZ MILLAN

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, promovido por el señor **JAIRO BLANDON HURTADO** en contra del señor **JOSE ANGEL PEREZ MILLAN**, para los fines que considere pertinentes, la comunicación proveniente de la Secretaria de Educación Departamental del Quindío, vista en archivo pdf 07 del incidente, mediante la cual emiten respuesta al requerimiento que se les hizo por auto del 14 de octubre de esta anualidad.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

SONIA EDIT MEJIA BRAVO

Firmado Por:

Sonia Edit Mejia Bravo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2134a665cd8329623634a38cf1c345692a1f179f32e5803f6bd049ebb601ceb6**

Documento generado en 19/11/2021 11:57:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>